

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

**6437** *Resolución de 4 de abril de 2022, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 350/2022, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Tercera), se ha interpuesto por la Asociación Profesional de Médicos Evaluadores de la Seguridad Social (APROMESS), el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 350/2022, contra la Resolución de la Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de 11 de enero de 2022, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 24 de septiembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, (BOE de 7 de octubre).

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 4 de abril de 2022.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Verónica Ollé Sesé.